

PROPUESTA SAF JUNTA DE PERSONAL

(Por el cumplimiento de los acuerdos)

En estos últimos años el actual gobierno se viene caracterizando por su **falta de voluntad** en el **cumplimiento de los acuerdos y compromisos** que tiene adquiridos con la plantilla municipal y particularmente los relacionados con el **personal funcionario de oficinas**. Si parte de los derechos de los funcionarios que fueron recortados con motivo de la crisis económica han sido parcialmente recuperados, hay que reconocer que también lo han sido por la favorable cobertura que ha proporcionado la legislación aprobada a nivel nacional.

En cambio, a nivel interno del Ayuntamiento de Sevilla, hay que manifestar que no se ha seguido en esta misma línea respecto a los acuerdos locales. Al contrario, la mayoría de estos compromisos firmados no han sido asumidos nada más que en una pequeña parte a favor de nuestro colectivo.

Los **grandes temas** contenidos en estos acuerdos, los más cualificados, **siguen sin ser cumplimentados**, temas por citar solo algunos, del **ACUERDO DE 28 DE JUNIO DE 2016**, como la aprobación de un nuevo **Reglamento de Funcionarios**, el reconocimiento de la **carrera administrativa** de todos los funcionarios (curiosamente solo ha sido asumida la que respecta a la libre designación), la demora, o más exactamente, **el nuevo bloqueo** del reconocimiento de los **pagos de PCP2** a los funcionarios que se van jubilando, **la falta de actualización (al alza) de este último concepto** una vez expirado el plazo en que debía permanecer invariable, las **ofertas de empleo**, la **cobertura de vacantes** y las **sustituciones de las bajas** en servicios con plantillas insuficientes..., etc., etc., **son claros botones de muestra.**

Distintas secciones sindicales hemos venido denunciando estos incumplimientos y el propio **Comité de Empresa**, antes del verano, también se manifestó formalmente en esta misma línea, denunciando los incumplimientos y valorando negativamente la gestión realizada por el Alcalde Espadas. Ante esta situación de bloqueo y parálisis, el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** ha planteado en la sesión que celebró la **Junta de Personal**

Funcionario, el pasado 14 de septiembre, una propuesta de resolución en este mismo sentido que fue **aprobada y que literalmente os trasladamos**:

PROPUESTA

Ónstar al Ayuntamiento de Sevilla (Área de Hacienda y Administración Pública) que proceda al cumplimiento del ACUERDO DE 28 DE JUNIO DE 2016 en sus justos términos y ponga fin a su estrategia de bloqueo, paralización y/o demora de cuantos compromisos tiene contraídos con los representantes de la plantilla municipalô.

Desde esta sección **sindical del SAF** vamos a seguir insistiendo en que los acuerdos que se firman no son, únicamente, textos programáticos llenos de buenas intenciones sino compromisos reales que obligan a las partes. Este gobierno municipal mantiene como hoja de ruta el ya **clásico óuelva usted mañanaô**, en su intento de contener derechos reconocidos que nos afectan a todos. Y su **objetivo** es muy simple, **que, mientras tanto, transcurra plácidamente toda la legislatura.**

Ver nuestra noticia de 28 de julio de 2017

[SE REANUDA EL CULEBRÓN DE LA PPT](#)

AFÍLIATE Y PARTICIPA EN EL SAF

¡EL SINDICATO DE LOS FUNCIONARIOS DE OFICINA!

COLABORA CON NOSOTROS

JUNTOS SOMOS MÁS FUERTES

